

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1556 *Resolución de 3 de febrero de 2015, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por la que se convoca vacante de Académico de Número.*

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo once de sus Estatutos, anuncia la presente convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de Número en la Medalla número veintidós, por fallecimiento del Excmo. señor don José Barea Tejeiro, producida el día 7 de septiembre de dos mil catorce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.

Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia, dentro de un plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.

Cada propuesta deberá ir firmada por tres Académicos numerarios.

Tercera.

Acompañará a cada propuesta relación documentada de los méritos del candidato.

Madrid, 3 de febrero de 2015.—El Académico Secretario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Julio Iglesias de Ussel.